

PROCEDIMIENTO	RJ021	Apremio Sobre el Patrimonio
<b>objeto</b>	Ejecución de las deudas en vía ejecutiva y embargo de los correspondientes bienes para el cobro de la deuda.	
<b>normativa aplicable</b>	Reglamento 939/2005 Reglamento General de Recaudación.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Hacienda	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	No previsto para el procedimiento.	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	Caducidad del expediente o prescripción de la acción.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico designado por el Órgano de Gestión Tributaria y Recaudación.	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	Nº	denominación
	1	Notificación de la providencia de apremio.
	2	Si no se produce el cobro orden de embargo sobre el bien que proceda.
	3	Alegaciones.
	4	Ejecución embargo si no se han admitido las alegaciones o no se ha procedido al cobro.
	5	Valoración si procede de los bienes a embargar en procedimiento contradictorio.
6	Subasta de los bienes.	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>		
<b>órgano competente para resolver</b>	Titular del órgano de Gestión Tributaria y Recaudación.	

Observaciones: